



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE OPERACIONES
UNIDADES TÁCTICAS DEL EJERCITO BOLIVARIANO

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE SECCIÓN: _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. N° _____

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. N° _____

ASPECTOS GENERALES

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.-	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA Y COLOCADA EN SITIO VISIBLE.			
2.-	FUNCIONES ESCRITAS DEL PERSONAL, CONOCIMIENTO DE ELLAS.			
3.-	EXISTENCIA DE LA T.O.E. (ACTUALIZADA) PARA UNIDADES OPERATIVAS (DIRECTIVA EJ-AGEJ-DIR-29-98), RECOMENDACIONES EFECTUADAS Y REMISION AL COMANDO SUPERIOR			
4.-	BIBLIOGRAFÍA APROPIADA A SUS FUNCIONES (DIGITALIZADA O EN FÍSICO). -LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. -CONCEPTO ESTRATEGICO MILITAR. -SISTEMA DEFESIVO TERRITORIAL (MANUALES).			
5.-	LEGAJO DE NORMAS (ORIGINADOR, FECHA, CUMPLIMIENTO, PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN) DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° DI-006-71 DEL 18ENE71 "REGISTROS LLEVADOS POR LAS SECCIONES DE ESTADO MAYOR O PLANA MAYOR".			
6.-	AGENDA DE TRABAJO (SECUENCIA DE ACTIVIDADES, ORDENES EMANADAS POR EL COMANDANTE O 2DO. COMANDANTE DE LA UNIDAD).			
7.-	COORDINACIONES REALIZADAS ENTRE DEPENDENCIA (DIR No. E-EN-DI-14-72) FRECUENCIA DE LAS MISMAS.			
8.-	INVENTARIO POR AMBIENTE DE BIENES NACIONALES MUEBLES DIR. EJ-AGEJ-DIR-16-94 DEL 18AGO94 Y SEPARATA No. 9 (INSTRUCCIONES PARA LA CONTABILIDAD DE LOS B.N.M. DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DE LA CONTRAFAN).			
9.-	NORMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO AL MANUAL SIDA E DEL 06DIC84).			
10.-	PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N°.DIR-E-AY-DI-89 DEL 01MAY89, "DOCUMENTACIÓN PERIÓDICA DEL EJÉRCITO". Y REMISION AL COMANDO SUPERIOR (PAG. 3 N° 5).			
11.-	PRESENTACIÓN, CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN, SEGURIDAD Y MANEJO DE LAS INFORMACIONES, DOCUMENTOS Y MATERIALES CLASIFICADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4183 DEL 28JUL86.			
12.-	ACTA DE ENTREGA (ELABORADA SEGÚN DIRECTIVA DI-AG-EJ-DIR-38-99 DEL 01NOV99: NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO), PRESENTAR LAS ULTIMAS CINCO (05) ACTAS DE ENTREGA QUE SE HAYAN EJECUTADO.			
13.-	PROCEDIMIENTO OPERATIVO VIGENTE (P.O.V.) SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-06-71 DE FECHA 18ENE71 "REGISTROS LLEVADOS POR LAS SECCIONES DE ESTADO MAYOR O PLANA MAYOR": A.- OPERACIONALES: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO.		0	

	B.- ADMINISTRATIVOS: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO.			
14,-	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO:		0	
	A- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.			
	B- CRONOGRAMA DE INSPECCIONES.			
	C- GUIA DE INSPECCIÓN.			
15,-	D- INFORME MENSUAL Y FINAL (SEÑALANDO LOGROS ALCANZADOS (ACTIVIDADES, OBJETIVOS, ACCIONES A REALIZAR, EJECUTANTES Y FECHA DE EJECUCIÓN).		0	
	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ULTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.E.J. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:			
	A- INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	B- DOSSIER, SOBRE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS MENORES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISION INSPECTORA.			
	C- DOCUMENTO PROBATORIO DE HABER REMITIDO LAS ACCIONES REALES Y EFECTIVAS AL ENTE SUPERIOR (OFICIO U HOJA DE COORDINACIÓN).			

ASPECTOS ESPECIFICOS

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
16,-	ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACUERDO A LA T.O.E. Y ORGANIZACIÓN ACTUAL.			
17,-	RECOMENDACIONES EFECTUADAS A LA T.O.E. DE LA UNIDAD TACTICA (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR Y A LA DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL DEL EJERCITO BOLIVARIANO).			
18,-	RECOMENDACIONES EFECTUADAS AL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO INDIVIDUAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO, OFICIO DE REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR Y A LA DIRECCION DE APRESTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.			
19,-	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DE LA UNIDAD			
20,-	CRONOGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DE LA UNIDAD, (DE ACUERDO AL CALENDARIO ANUAL DE ADIESTRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL Y PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DE LA U.S. O G.U.C.) REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR.			
21,-	APRECIACIÓN ANUAL DE LA SITUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DE LA UNIDAD, REMISIÓN AL COMANDO INMEDIATO SUPERIOR ANTES DEL MES DE NOVIEMBRE.			
22,-	INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR (PERIODO Y FINAL), OFICIO DE REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR.			
23,-	GRÁFICO ESTADÍSTICO POR GRADO DE INSTRUCCIÓN (ANÁLISIS Y CONCLUSIONES).			
24,-	GRÁFICO ESTADÍSTICO POR ESPECIALIDAD MILITAR Y CIVIL (ANÁLISIS Y CONCLUSIONES).			
25,-	ESTADO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, CONTROL Y GRÁFICO DE UBICACIÓN DE LAS CANCHAS DE INSTRUCCIÓN.			
26,-	CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA EJ-AGEJ-DIR-02-04 DEL 11FEB04 "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LOS INDICADORES DE APRESTO OPERACIONAL DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO", EXPEDIENTE POR MESES DEL APRESTO OPERACIONAL DE LA UNIDAD (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
27,-	APRECIACIÓN DE SITUACIÓN DE OPERACIONES ACTUALIZADAS Y ADAPTADAS A LOS DIFERENTES PLANES DE EMPLEO DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS.			
28,-	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE COMBATE DE LA UNIDAD (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
29,-	INFORME FINAL DE LAS OPERACIONES MILITARES EN APOYO AL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL, REALIZADAS POR LA UNIDAD TÁCTICA.		0	
	A- ELABORACIÓN DE LAS HOJAS OPERACIONALES DEL PERSONAL PROFESIONAL Y DOCUMENTO PROBATORIO DE SU REMISIÓN A LA DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.			

	B- SOLICITUD DEL PAGO DE BONO (URRA) AL PERSONAL MILITAR QUE PARTICIPA EN LAS OPERACIONES MILITARES EN APOYO AL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL Y DOCUMENTO PROBATORIO DE SU REMISIÓN AL COMANDO DE LA ZODI CORRESPONDIENTE.			
30,-	EXPOSICIÓN POR PARTE DEL COMANDANTE Y SU PLANA MAYOR DEL PLAN DE EMPLEO DE LA UNIDAD (CON LOS DIFERENTES ANEXOS), SEGÚN LA MISIÓN ASIGNADA PARA ATENDER LAS HIPÓTESIS DE GUERRA. (PLAN INDEPENDENCIA).			
31,-	VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL CAJÓN DE ARENA.			
32,-	COORDINACIONES EFECTUADAS CON EL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE LAS METAS, TAREAS Y SUB-TAREAS DE SU UNIDAD.			
33,-	PERIODO DE ADIESTRAMIENTO INDIVIDUAL DEL SOLDADO (P.A.I.S.) (DURACIÓN OCHO SEMANAS) SEGÚN PLAN DE ADIESTRAMIENTO INDIVIDUAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, DEBE PRESENTAR TRES PERIODOS DE ADIESTRAMIENTO DURANTE EL AÑO PARA LOS DIFERENTES CONTINGENTES, EL CUAL SE EJECUTARA INDEPENDIENTE DE LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO MILITAR. DOCUMENTOS PROBATORIOS (VER CRONOGRAMA DE ADIESTRAMIENTO).		0	
	A- APRECIACIÓN DE SITUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DEL PERIODO.			
	B- DISEÑOS INSTRUCCIONALES POR ASIGNATURAS.			
	C- CUADRO MAESTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
	D- PROGRESIONES SEMANALES.			
	E- PLANES DE LECCIÓN DE MAESTRO.			
	F- INFORMES DEL INSTRUCTOR.			
	G- INFORME DE LA EJECUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DEL PERIODO (INFORME PERIÓDICO DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR) (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
	H- SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA MILITAR.			
	I- RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS INSTRUCCIONALES (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
	J- EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA MILITAR DEL PERSONAL DE TROPA CON EL ORDEN DE MERITO CORRESPONDIENTE.			
34,-	PERIODO DE ESPECIALIZACIÓN DE UNIDAD (P.E.U.) (DURACIÓN CUATRO SEMANAS) PLAN DE ADIESTRAMIENTO INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE TROPA ALISTADA DEL EJERCITO BOLIVARIANO, EN EL AÑO EN CURSO, DEBE PRESENTAR TRES PERIODOS DURANTE EL AÑO PARA TODO LOS CONTINGENTES:		0	
	A- APRECIACIÓN DE SITUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DEL PERIODO.			
	B- DISEÑOS INSTRUCCIONALES POR ASIGNATURAS.			
	C- CUADRO MAESTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
	D- PROGRESIONES SEMANALES.			
	E- PLANES DE LECCIÓN MAESTRO.			
	F- INFORMES DEL INSTRUCTOR.			
	G- INFORME DE LA EJECUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DEL PERIODO (INFORME PERIÓDICO DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR) (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
	H- SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA MILITAR.			

	I- RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS INSTRUCCIONALES (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).		
	J- EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA MILITAR DEL PERSONAL DE TROPA CON EL ORDEN DE MERITO CORRESPONDIENTE.		
	K- EVALUACIÓN DE LOS INSTRUCTORES.		
35,-	PERIODO DE CAMPO (P.C.) (DURACIÓN 02 SEMANAS) PLAN DE ADIESTRAMIENTO INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE TROPA ALISTADA DEL EJERCITO BOLIVARIANO, EN EL AÑO EN CURSO, DEBE PRESENTAR UN PERIODO DURANTE EL AÑO PARA TODO LOS CONTINGENTES: A- APRECIACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PERIODO DE CAMPO. B- EJERCICIO DE PUESTO DE COMANDO. C- EJERCICIOS TACTICOS EN EL TERRENO. D- EJERCICIOS DE TIRO (ARMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS). E- PASAJE DE CANCHAS. F- MARCHAS TACTICAS (MOTORIZADAS Y A PIE). G- EJERCICIO DE CONTRAGUERRILLAS. H- EJERCICIO DE LECTURA DE CARTAS Y TECNICAS DE CALCO. I- EJERCICIOS DE COMUNICACIONES, CONSTRUCCION Y ORIENTACION DE ANTENAS. J- EJERCICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO. K- EJERCICIOS PARA MANTENIMIENTO DE ORDEN INTERNO. L- EJERCICIOS DE GUERRA POPULAR DE RESISTENCIA. M- EJERCICIOS DE DEFENSA INTEGRAL (EJERCICIO PROGRAMADO EN EL CRONOGRAMA DE ADIESTRAMIENTO DEL EJB (UNO POR SEMESTRE). N- INFORME FINAL (REMISION AL COMANDO SUPERIOR).	0	
36,-	PERÍODO DE MARATÓN DE INSTRUCCIÓN (P.M.I.) (07 DÍAS) SEGÚN DIRECTIVA N° EJ-AGEJ-DIR-01-08 DEL 01ENE2008 "NORMAS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR EN TODAS LAS UNIDADES DEL EJB", DOCUMENTOS DE CONTROL: A- APRECIACIÓN DE SITUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DEL PERIODO. B- DISEÑOS INSTRUCCIONALES POR ASIGNATURAS. C- CUADRO MAESTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR, (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR). D- PROGRESIONES SEMANALES. E- PLANES DE LECCIÓN MAESTRO. F- INFORMES DEL INSTRUCTOR. G- INFORME DE LA EJECUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DEL PERIODO (INFORME PERIÓDICO DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR) (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR). H- SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA MILITAR. I- RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS INSTRUCCIONALES (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR). J- EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA MILITAR DEL PERSONAL DE TROPA CON EL ORDEN DE MERITO CORRESPONDIENTE.	0	

	K- EVALUACIÓN DE LOS INSTRUCTORES.			
37,-	CURSO DE MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE ARMAS IMPARTIDO AL PERSONAL PROFESIONAL Y TROPAS PARA MEJORAR LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LA UNIDAD, DOCUMENTOS DE CONTROL: A- DISEÑOS INSTRUCCIONALES POR ASIGNATURAS. B- PLANES DE LECCIÓN MAESTRO. C- INFORMES DEL INSTRUCTOR. D- SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA MILITAR. E- EVALUACIÓN DEL INSTRUCTOR. F- INFORME DE LA EJECUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA MILITAR DEL PERIODO (REMISIÓN AL CMDO. SUPERIOR).		0	
38,-	BANDA DE GUERRA: A- ORGANIZACIÓN (19 ALISTADOS). B- DESIGNACIÓN DEL OFICIAL SUPERVISOR. C- PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CURSO. D- INFORME FINAL (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR). E- CALIFICACIÓN DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA BANDA DE GUERRA.		0	
39,-	CURSO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y ODONTOLOGÍA EN CENTROS HOSPITALARIOS: A- COORDINACIÓN. B- PROGRAMACIÓN. C- PERSONAL CERTIFICADO POR EL CENTRO ASISTENCIAL. D- INFORME FINAL (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).		0	
40,-	MUNICIÓN Y EXPLOSIVOS DE ADIESTRAMIENTO: A- SOLICITUDES DE MUNICIÓN Y EXPLOSIVOS DESTINADOS AL ADIESTRAMIENTO (DIRECTIVA EJ-AGEJ-DIR-05-94 DEL 11AGO94): "CONTROL DE ABASTECIMIENTO, SOLICITUD Y DISTRIBUCIÓN DE MUNICIÓN Y EXPLOSIVOS DESTINADOS AL ADIESTRAMIENTO" (REMISIÓN AL SERVICIO DE ARMAMENTO). B- LIBRO DE CONTROL, RELACIÓN Y SALDOS DE LA MUNICIÓN DE ADIESTRAMIENTO EN CONFRONTACIÓN CON EL LIBRO DEL OFICIAL DE ARMAMENTO Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DEL USO DE LA MUNICIÓN DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (DIRECTIVA EJ-AGEJ-DIR-05-94 DEL 11AGO94) "CONTROL DE ABASTECIMIENTO, SOLICITUD Y DISTRIBUCIÓN DE MUNICIÓN Y EXPLOSIVOS DESTINADOS AL ADIESTRAMIENTO".		0	
41,-	EJERCICIOS DE TIRO DEL FUSIL CAL. 7,62 mm, POR UNIDAD FUNDAMENTAL (PRESENTAR MINIMO TRES ANUALMENTE) A- INSTRUCTIVO DE TIRO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL "MANUAL DE TIRO DE COMBATE" MC-23-71. B- SOLICITUD DE MUNICIÓN. C- DEVOLUCIÓN DE VAINAS VACÍAS. D- ORDENES DE TIRO. E- CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE TIRO. F- EJERCICIOS DE TIRO DIURNO PERSONAL DE TROPAS. G- EJERCICIOS DE TIRO NOCTURNO PERSONAL DE TROPAS.		0	

	H- EN CADA UNIDAD FUNDAMENTAL (SEGUIMIENTO A LOS CASOS INDIVIDUALES CON PROBLEMAS, PARA IMPACTAR EN EL BLANCO).			
	I- INSTRUCTIVO DE TIRO Y ACCIONES TOMADAS SOBRE TIRADORES NO-CLASIFICADOS.			
42.-	INSTRUCCIÓN DE TIRO CON TODAS LAS ARMAS COLECTIVAS DE LA UNIDAD (PRESENTAR MINIMO TRES ANUALMENTE); MENOS LAS ANTIAEREA		0	
	A- INSTRUCTIVO DE TIRO INDICANDO LA MUNICIÓN UTILIZADA POR ARMA.			
	B- MEDIDAS DE SEGURIDAD (VERIFICACIÓN SEGÚN LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A CADA PERIODO DE INSTRUCCIÓN).			
	C- COPIA DE LA SOLICITUD DE LA MUNICIÓN DE ADIESTRAMIENTO.			
	D- LIBRO DE INVENTARIO DE MUNICIÓN DE ADIESTRAMIENTO.			
	E- VERIFICAR LA CANTIDAD DE MUNICIÓN GASTADA Y LA DEVOLUCIÓN DE LA MUNICIÓN SOBRANTE.			
43.-	ACTIVIDADES DEPORTIVAS:		0	
	A- INSTRUCTIVO DE COMPETENCIAS INTER- COMPAÑÍAS.			
	B- INFORME FINAL (REMISIÓN AL COMANDO SUPERIOR).			
	C- LISTADO DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD VERIFICAR SU CONSTITUCIÓN Y QUE INDIQUE CEDULA DE IDENTIDAD, CONTINGENTE Y UNIDAD FUNDAMENTAL.			
	D- CONTROL DE LOS ÚTILES DEPORTIVOS.			
	1- DEPOSITO DE ÚTILES DEPORTIVOS:			
	2- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.			
	3- INVENTARIOS.			
44.-	SALA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD:		0	
	A- PRESENTACIÓN.			
	B- ORGANIZACIÓN.			
	C- MEDIDAS DE SEGURIDAD.			
	D- CORRECTO EMPLEO DE LOS SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS MILITARES.			
	E- GRAFICACIÓN DE LOS PLANES DE LA UNIDAD CON SU RESPECTIVO CALCO DE OPERACIONES:			
	1- PLAN DE DEFENSA LOCAL.			
	3- PLAN REPUBLICA.			
	4- PLAN INDEPENDENCIA.			
45.-	VERIFICAR LA REALIZACION DE TALLERES DE MANEJO DEFENSIVO Y CONCIENTIZACION VIAL.			
46.-	VERIFICAR LA REALIZACION DE TALLERES Y CHARLAS DICTADAS AL PERSONAL PROFESIONAL Y DE TROPA POR PARTE DE AUTORIDADES DEL MINISTERIO PUBLICO, JUDICIAL Y OTROS EN CUANTO AL DEBIDO PROCESO, DERECHOS HUMANOS , DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO, USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.			

47.-	ELABORACION DE LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTOS DE PERSONAL, MATERIAL Y EQUIPO EN LAS UNIDADES PARA EL LOGRO DE LA PUESTA EN COMPLETO APRESTO OPERACIONAL (PACAO).			
48.-	PLAN DE ADIESTRAMIENTO DE LA RESERVA ACTIVA Y MILICIA BOLIVARIANA.			

Actualizada: 15ENE25.

Calificación total

0

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO

INSPECTOR

CMDTE. DE LA UNIDAD

JEFE DE LA COMISION INSPECTORA